



Resolución Legislativa N°. 94-SG-CMSMB-2018.

San Miguel de Los Bancos, 23 de agosto de 2018.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 23 de agosto del 2018, las 09H55.- **CERTIFICO** que, en Sesión Ordinaria N° 21-SG-2018 del día jueves 23 de agosto del 2018, en el octavo punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió **declarar nuevos beneficiarios** del lote de terreno identificado con el Número **UNO**, Manzana Número **TREINTA**, clava catastral N° 1-3-30-1-0-0, con una superficie de 200,00 m², ubicado en la Lotización Municipal Bellos Horizontes de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, a los cónyuges señores **ALCIVAR BONE CALIXTO ANDRES** y **COBEÑA BARREIRO JACINTA ZORAIDA** portadores de las cédulas de ciudadanía números 171810114-8 y 172296696-5, en su orden.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a la Dirección Jurídica y Financiera, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos para los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. – **LO CERTIFICO.-**

Ab. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 94-SG-CMSMB-2018, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 23 de agosto de 2018.- San Miguel de los Bancos, 23 de agosto del 2018, a las 16H51.- **LO CERTIFICO.-**

Ab. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL